

**MEMORANDO  
DESAF-DP-MEMO-150-2020**

**PARA** : Greivin Hernández González  
Director General DESAF

**DE** : Jorge Rodríguez Barrantes  
Jefe Departamento de Presupuesto

**ASUNTO:** Informe Plan – Presupuesto PRONAE 2021




**FECHA** : 20 de mayo del 2020

//

Para los efectos correspondientes, se adjunta el análisis del Plan – Presupuesto 2021, por un monto de **¢13.814.460.302,01** del Programa Nacional de Empleo.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Danilo Gómez Castro

-  Blanca Vargas Arias – Depto. Evaluación, Control y Seguimiento
-  Lic. Mauricio Vargas – Jefe Depto. Legal
-  Archivo

---

**INFORME DE ANÁLISIS DEL PLAN-PRESUPUESTO 2021  
PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO  
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

## **INTRODUCCIÓN**

Se presenta este informe presupuestario que es el resultado del análisis del Presupuesto 2021 del Programa Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El Programa Nacional de Empleo (PRONAE) se propone promover la empleabilidad por medio de la capacitación de personas desocupadas y subempleadas, así como, la construcción de obras de interés comunal que busca resolver los problemas de empleo de las comunidades. Además, el apoyo a las ideas productivas necesarias para su desarrollo, todos ellos dirigidos a una población que se encuentre en situación de pobreza.

Por otro lado, se dirigen recursos de apoyo a la comunidad indígena, que son otorgados por ley, para construir obra de infraestructura en zonas indígenas.

Esto se realiza mediante la transferencia de auxilios económicos temporales a nivel individual, por su participación en diferentes proyectos de interés comunal o grupal.

La siguiente información se presenta conforme la Guía para el Análisis del Presupuesto de los Programas Sociales de FODESAF.

## **ORIGEN DEL ESTUDIO**

Mediante oficio MTSS-DMT-OF-445-2021 del 30 de abril del presente año, se le comunica a PRONAE, la asignación presupuesto 2021, de conformidad con las necesidades planteadas por la Dirección Nacional de Empleo, los ingresos proyectados por Fodesaf y lo establecido en la Ley 5662 y su reforma Ley 8783. Además, se les solicita la presentación del Plan-Presupuesto 2021, de conformidad con el monto asignado.

Para el Programa Nacional de Empleo, se le asignaron ¢12.376.238.562,01 y al Programa de Obra de Infraestructura Zona Indígena, que son recursos asignados por Ley (art. 3, inc. i), les corresponde ¢1.438.221.740,00.

Con fundamento en las atribuciones conferidas a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF) en la Ley 8783 en su artículo N° 14 y en el Reglamento a la Ley (Decreto N° 35873-MTSS-Gaceta N° 67 del 8 de abril del 2010), en su artículo N°.54 inciso h), se ha procedido a analizar el documento denominado “Plan Anual Operativo 2021” del Programa Nacional de Empleo, presentado por la Dirección de Empleo.

La presentación de dicho documento es un requisito formal que deben cumplir las instituciones que reciben financiamiento por parte del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF).

## **OBJETIVO DEL ESTUDIO**

Analizar del Plan-Presupuesto 2021 de PRONAE, los aspectos de orden presupuestario de los programas que reciben financiamiento del Fodesaf, con el fin emitir un dictamen al respecto.

## **ALCANCE DEL ESTUDIO**

El estudio se realiza con base en el Plan Presupuesto que presenta la Dirección de Empleo sobre el Programa Nacional de Empleo, correspondiente al ejercicio económico que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.

## **DOCUMENTOS CONSULTADOS**

Para realizar el estudio del Presupuesto Ordinario del PRONAE para el ejercicio económico del 2021, se utilizó la siguiente documentación:

- Documento denominado “Lineamientos para la Formulación de Programas o Proyectos Financiados por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF).
- Ley N° 5662 de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.
- Ley N° 8783, reforma a la Ley N° 5662.
- Decreto N° 35873-MTSS, reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.
- Resolución R-DC-24-2012 Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicos.
- Ley N° 8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento (Decreto N° 30058-H-MP-PLAN).
- Clasificador de Ingresos del Sector Público.
- Clasificador por objeto del gasto del Sector Público.

## **ANÁLISIS PRESUPUESTARIO**

Previo al análisis presupuestario del Plan-Presupuesto de PRONAE, se procedió a verificar que el documento reuniera los requisitos, según la guía de análisis presupuestario, de tal forma que contenga todos los aspectos que se anotan en el siguiente cuadro, los cuales se consideran indispensables, para continuar con el trámite.

## LISTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS DE FORMA

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
Carta de presentación	X		
Acta de aprobación del Acuerdo de la Junta Directiva o la Autoridad Superior		X	No aplica
Cuadro de Ingresos	X		
Justificación de los ingresos	X		
Cuadro de Egresos	X		
Justificación de egresos	X		
Estado de Origen y aplicación de fondos	X		
Cronograma de Metas de Inversión	X		

### Oficio de presentación de la autoridad superior de la institución

Mediante oficio DNE-OF-195-2020 del 12 de mayo del año en curso la Dirección Nacional de Empleo, presenta a la DESAF el Plan-Presupuesto 2021 del Programa Nacional de Empleo.

### Acta de aprobación del Acuerdo de la Junta Directiva o la Autoridad Superior de la Institución

En el caso del Programa Nacional de Empleo no aplica lo del acuerdo de Junta Directiva, porque el superior jerarca es el Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

### Sección de ingresos

Al Programa Nacional de Empleo para el 2021, se le otorgan ¢13.814.460.302.01,00, de los cuales, ¢12.376.238.562.01,00 son para el Programa Nacional de Empleo y ¢1.438.221.740,00 corresponden por Ley (art. 3, inc. i) Ley 8783) a Obra de Infraestructura Zona Indígena.

La clasificación de los ingresos por ¢13.814.460.302.01,00 se presenta conforme con lo establecido en el Clasificador de los Ingresos del Sector Público, la cual se muestra en el siguiente cuadro:

ESTADO DE INGRESOS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13 814 460 302,01
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	13 814 460 302,01
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Organos Desconcentrados	13 814 460 302,01
	- FODESAF	13 814 460 302,01

### Justificación de los ingresos

En el presupuesto presentado por PRONAE, muestran los ingresos provenientes de FODESAF, los cuales se asignaron de conformidad con lo que establece la Ley N° 8783, artículo 3, inciso i) y también con base en convenios anuales que se suscriben entre PRONAE y el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, considerando que es un programa estratégico para crear oportunidades que tiendan a mejorar la condición de vida de la población.

### Sección de egresos (gastos)

La clasificación por objeto del gasto que el Programa Nacional de Empleo (PRONAE) les otorga a los egresos que provienen de los recursos del FODESAF, se da conforme a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público, según el siguiente detalle.

ESTADO DE EGRESOS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13 814 460 302,01
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	13 814 460 302,01
6.02.99	Otras Transferencias a Personas	13 814 460 302,01
	- Pronae	12 376 238 562,01
	- Sub. Obras de Infraestructura Zonas Indigenas	1 438 221 740,00

## Justificación de los egresos

La Dirección de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ejecutará los recursos en el Programa Nacional de Empleo, los cuales se destinarán a brindar apoyo a grupos de personas o personas afectadas por el desempleo en cualquiera de sus manifestaciones (desempleo abierto o subempleo) que se encuentran en pobreza, y se mantienen en sus comunidades y que por medio de la gestión comunal buscan resolver sus problemas de empleo a través de la realización de obras de infraestructura básica, proyectos socio productivos o capacitación comunal, necesarios para su desarrollo. Esto se realizará mediante auxilios económicos temporales a nivel individual, por su participación en diferentes proyectos de interés comunal o grupal.

El Presupuesto de Egresos sólo afecta una partida presupuestaria, la 6.02.99 Transferencias Corrientes a Personas, distribuidos en cinco modalidades a saber:

- ✓ **Obra Comunal:** La inversión prevista es de ¢1.404.000.000,00 y el monto del subsidio por persona es de ¢195.000.00, para personas desempleadas agrupadas en Cooperativas o Asociaciones de Desarrollo, Juntas de Educación u otras organizaciones jurídicas que participan en un proyecto de interés comunal, con una duración en promedio de tres meses, dependiendo de las necesidades del proyecto.
- ✓ **Ideas Productivas:** La inversión prevista es de ¢438.750.000,00 y el monto del subsidio por persona es de ¢195.000.00, por un período de tres meses, dirigido a personas desempleadas o subempleadas agrupadas en Cooperativas, Asociaciones Productivas u otra organización jurídica que participan en la creación de una idea productiva
- ✓ **Capacitación:** La inversión prevista es de ¢877.500.000,00 y el monto del subsidio por persona es de ¢195.000, por un período de tres meses, para aquellas personas desempleadas o subempleadas que participan en grupos de capacitación ocupacional comunal, impartido por una institución formal de capacitación o acreditada por el INA.
- ✓ **Empléate:** la inversión programada es de ¢9.655.425.000,00 y el monto del subsidio por persona es de ¢195.000.00, por un período de seis meses.
- ✓ **Obra Indígena:** la inversión prevista es de ¢1.437.930.000,00 y el monto del subsidio por persona es de ¢195.000.00, por un período de tres meses, que se otorgan a las personas que trabajan en proyectos de construcción de infraestructura de interés comunal.

Producto o Servicio (a)	Mes	Población beneficiaria programada	Productos o servicios programados (1)	Financiamiento FODESAF por unidad de producto (2)	Inversión programada FODESAF (A=1*2)
Proyectos de Obra Comunal en Territorio Indígena	Enero	100	100	195 000,00	19 500 000,00
	Febrero	200	300	195 000,00	58 500 000,00
	Marzo	300	600	195 000,00	117 000 000,00
	<b>Subtotal</b>	<b>600</b>	<b>1 000</b>		<b>195 000 000,00</b>
	Abril	300	800	195 000,00	156 000 000,00
	Mayo	300	900	195 000,00	175 500 000,00
	Junio	300	900	195 000,00	175 500 000,00
	<b>Subtotal</b>	<b>900</b>	<b>2 600</b>		<b>507 000 000,00</b>
	Julio	255	855	195 000,00	166 725 000,00
	Agosto	245	800	195 000,00	156 000 000,00
	Septiembre	235	735	195 000,00	143 325 000,00
	<b>Subtotal</b>	<b>735</b>	<b>2 390</b>		<b>466 050 000,00</b>
	Octubre	223	703	195 000,00	137 085 000,00
	Noviembre	0	458	195 000,00	89 310 000,00
	Diciembre	0	223	195 000,00	43 485 000,00
	<b>Subtotal</b>	<b>223</b>	<b>1 384</b>		<b>269 880 000,00</b>
<b>TOTAL P1</b>		<b>2 458</b>	<b>7 374</b>		<b>1 437 930 000,00</b>

Producto o Servicio (a)	Mes	Población beneficiaria programada	Productos o servicios programados (1)	Financiamiento FODESAF por unidad de producto (2)	Inversión programada FODESAF (A=1*2)
Proyectos Obra Comunal	Enero	300	300	195 000,00	58 500 000,00
	Febrero	300	600	195 000,00	117 000 000,00
	Marzo	300	900	195 000,00	175 500 000,00
	<b>Subtotal</b>	<b>900</b>	<b>1 800</b>		<b>351 000 000,00</b>
	Abril	300	900	195 000,00	175 500 000,00
	Mayo	300	900	195 000,00	175 500 000,00
	Junio	300	900	195 000,00	175 500 000,00
	<b>Subtotal</b>	<b>900</b>	<b>2 700</b>		<b>526 500 000,00</b>
	Julio	200	800	195 000,00	156 000 000,00
	Agosto	200	700	195 000,00	136 500 000,00
	Septiembre	200	600	195 000,00	117 000 000,00
	<b>Subtotal</b>	<b>600</b>	<b>2 100</b>		<b>409 500 000,00</b>
	Octubre	0	400	195 000,00	78 000 000,00
	Noviembre	0	200	195 000,00	39 000 000,00
	Diciembre	0	0	195 000,00	0,00
	<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>600</b>		<b>117 000 000,00</b>
<b>TOTAL P2</b>		<b>2 400</b>	<b>7 200</b>		<b>1 404 000 000,00</b>

Producto o Servicio (a)	Mes	Población beneficiaria programada	Productos o servicios programados (1)	Financiamiento FODESAF por unidad de producto (2)	Inversión programada FODESAF (A=1*2)
Proyectos de ideas productivas	Enero	75	75	195 000,00	14 625 000,00
	Febrero	85	160	195 000,00	31 200 000,00
	Marzo	90	250	195 000,00	48 750 000,00
	<b>Subtotal</b>	<b>250</b>	<b>485</b>		<b>94 575 000,00</b>
	Abril	100	275	195 000,00	53 625 000,00
	Mayo	100	290	195 000,00	56 550 000,00
	Junio	100	300	195 000,00	58 500 000,00
	<b>Subtotal</b>	<b>300</b>	<b>865</b>		<b>168 675 000,00</b>
	Julio	100	300	195 000,00	58 500 000,00
	Agosto	100	300	195 000,00	58 500 000,00
	Septiembre	0	200	195 000,00	39 000 000,00
	<b>Subtotal</b>	<b>200</b>	<b>800</b>		<b>156 000 000,00</b>
	Octubre	0	100	195 000,00	19 500 000,00
	Noviembre	0	0	195 000,00	0,00
	Diciembre	0	0	195 000,00	0,00
	<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>100</b>		<b>19 500 000,00</b>
<b>TOTAL P3</b>		<b>750</b>	<b>2 250</b>		<b>438 750 000,00</b>

Producto o Servicio (a)	Mes	Población beneficiaria programada	Productos o servicios programados (1)	Financiamiento FODESAF por unidad de producto (2)	Inversión programada FODESAF (A=1*2)
Proyectos de Capacitación	Enero	200	200	195 000,00	39 000 000,00
	Febrero	200	400	195 000,00	78 000 000,00
	Marzo	200	600	195 000,00	117 000 000,00
	<b>Subtotal</b>	<b>600</b>	<b>1 200</b>		<b>234 000 000,00</b>
	Abril	200	600	195 000,00	117 000 000,00
	Mayo	200	600	195 000,00	117 000 000,00
	Junio	200	600	195 000,00	117 000 000,00
	<b>Subtotal</b>	<b>600</b>	<b>1 800</b>		<b>351 000 000,00</b>
	Julio	200	600	195 000,00	117 000 000,00
	Agosto	100	500	195 000,00	97 500 000,00
	Septiembre	0	300	195 000,00	58 500 000,00
	<b>Subtotal</b>	<b>300</b>	<b>1 400</b>		<b>273 000 000,00</b>
	Octubre	0	100	195 000,00	19 500 000,00
	Noviembre	0	0	195 000,00	0,00
	Diciembre	0	0	195 000,00	0,00
	<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>100</b>		<b>19 500 000,00</b>
<b>TOTAL P4</b>		<b>1 500</b>	<b>4 500</b>		<b>877 500 000,00</b>

Producto o Servicio (a)	Mes	Población beneficiaria programada	Productos o servicios programados (1)	Financiamiento FODESAF por unidad de producto (2)	Inversión programada FODESAF (A=1*2)
Proyectos EMPLEATE	Enero	2 000	2 000	195 000,00	390 000 000,00
	Febrero	1 000	3 000	195 000,00	585 000 000,00
	Marzo	1 000	4 000	195 000,00	780 000 000,00
	<b>Subtotal</b>	<b>4 000</b>	<b>9 000</b>		<b>1 755 000 000,00</b>
	Abril	1 000	5 000	195 000,00	975 000 000,00
	Mayo	1 000	6 000	195 000,00	1 170 000 000,00
	Junio	1 000	7 000	195 000,00	1 365 000 000,00
	<b>Subtotal</b>	<b>3 000</b>	<b>18 000</b>		<b>3 510 000 000,00</b>
	Julio	800	5 800	195 000,00	1 131 000 000,00
	Agosto	543	5 343	195 000,00	1 041 885 000,00
	Septiembre	0	4 343	195 000,00	846 885 000,00
	<b>Subtotal</b>	<b>800</b>	<b>15 486</b>		<b>3 019 770 000,00</b>
	Octubre	0	3 343	195 000,00	651 885 000,00
	Noviembre	0	2 343	195 000,00	456 885 000,00
	Diciembre	0	1 343	195 000,00	261 885 000,00
	<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>7 029</b>		<b>1 370 655 000,00</b>
	<b>TOTAL P3</b>		<b>7 800</b>	<b>49 515</b>	

**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR MODALIDAD  
RECURSOS FODESAF  
PRONAE  
2021**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO ORDINARIO
<b>6</b>	<b>TRANSF. CORRIENTES</b>	<b>13.814.460.302,01</b>
<b>6.02</b>	<b>TRANSF. CTES. A PERSONAS</b>	<b>13.814.460.302,01</b>
6.02.99	OBRA COMUNAL	1.404.000.000,00
6.02.99	CAPACITACION	877.500.000,00
6.02.99	IDEAS PRODUCTIVAS	438.750.000,00
6.02.99	EMPLEATE	9.655.425.000,00
6.02.99	INDIGENAS	1.437.930.000,00
	<b>REMANENTE</b>	<b>855.302,01</b>

El monto de ¢855.302.01 se refleja como un remanente que de acuerdo con los cálculos de momento no van a hacer utilizados.

### **Cuadro de origen y aplicación de Fondos**

El documento contiene el detalle tanto del origen de los recursos como la aplicación que se le dará a los mismos, donde el origen coincide con los ingresos mostrados en el cuadro de ingresos y la aplicación, con los detallados en el cuadro de los egresos.

### **Cronograma de metas de inversión**

Se presenta el cronograma de metas e inversión por modalidad y en forma mensual, lo cual coincide con el monto de los egresos.

En el Cronograma e Inversión se refleja una inversión por el monto de ¢ 13.814.460.302,01, siendo FODESAF la única fuente de financiamiento.

### **Conclusiones**

- El documento presupuestario reúne los requisitos, según la guía de análisis presupuestario.
- El Presupuesto de Ingresos, así como el de Egresos lo presentan de conformidad con lo que se establece en el “Clasificador de Ingresos” y el “Clasificador por Objeto del Gasto,” ambos del Sector Público.
- El presupuesto de PRONAE es por el monto de ¢ 13.814.460.302,01,00 y lo programado es de ¢ 13.813.605.000,00, quedando una suma de ¢855.305,01,00,00 como un remanente que no se va a utilizar.
- El 89,59% de los recursos son presupuestados para el Programa de Empléate y una 10,41% corresponde a los recursos asignados por ley, al Programa de Infraestructura de Obra Indígena.
- Este análisis debe ser complementado con el dictamen que emita el Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento.